

JUZGADO FEDERAL

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de Rosario, a cargo del Dr. Héctor Alberto Zucchi, Secretaria "C" de la suscripta, sito en la calle Entre Ríos 730 de la ciudad de Rosario, en autos caratulados: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/SANCHEZ PATRICIO s/EJECUCIONES VARIAS" EXPTE. N° 15438/2014, cita y emplaza al Sr. Sánchez Patricio Osvaldo DNI N° 17.424.531, para que, en el término de cinco (5) días a partir de la publicación del presente edicto, comparezca a estar a derecho, oponga excepciones y constituya domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Rosario, 21 de Setiembre de 2016. Dra. Ma. Candelaria Roibón, Secretaria Interina.

§ 33 305463 Oct. 20 Oct. 21

JUZGADO LABORAL

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Laboral Nro. 10 Sec. Unica de Rosario, en autos: ARTAYETA HONORIO RICARDO c/MARBELLA S.R.L. y Otros s/Cobro de pesos; CUIJ 21-03750014-0, ha dispuesto citar y emplazar por edictos a los herederos del actor Honorio Ricardo Artayeta, para que comparezcan a estar a derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de ley. (Arts. 597 del CPCC y 145 CPL). Fdo. Dra. María Andrea Deco (Juez); Dr. Dario Malgeri (Prosecretario). Rosario, 11 de Diciembre de 2013. Dra. Hechem, Secretaria.

§ 45 304911 Oct. 20

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9a Nominación de Rosario informa que en los autos Gastón, Christian s/concurso preventivo expediente 21-02863733-8, año 2016, en el que se abrió el concurso preventivo de Chrisitan Gastón (DNI 20.143.093), con domicilio en 1º de Mayo 1474 piso 10º de Rosario se ha designado síndico a la C.P. Patricia Claudia Camacci Menichelli, la que ha fijado domicilio en 9 de Julio 1785 PB, OF B, de Rosario, donde recibirá los pedidos de verificación en el horario de: lunes a viernes de 8 a 14 hs; y que se han fijado las siguientes fechas: para que los acreedores presenten su pedido de verificación: hasta el día 07/12/16; para que el Síndico presente los informes individuales, hasta el día 21/02/17 y para que presente el informe general hasta el día 10/04/17. Se ha dispuesto que conjuntamente con los pedidos de verificación los acreedores, además de sus datos personales, deberán informar: a) C.U.I.T. o C.U.I.L; b) inscripción en el impuesto a las ganancias o en el régimen simplificado para pequeños contribuyentes (monotributo); c) concepto por el cual solicita verificación de acuerdo con las categorías previstas en el anexo II de la resolución general AFIP 830/2000 y, en caso de corresponder más de uno de tales conceptos, el monto de la obligación pretendida respecto de cada uno; d) la existencia de retenciones de impuesto a las ganancias correspondientes a las operaciones por las que solicita verificación, debiendo, en este último caso, adjuntar el comprobante de retención o impresión del detalle informado por la AFIP en el servicio "mis retenciones", aclarando a que operación corresponde; e) concepto por el cual solicita verificación no sujeto a retención de acuerdo con las categorías previstas en el anexo III de la resolución general AFIP 830/2000 y, en caso de corresponder más de uno de tales conceptos, el monto de la obligación pretendida respecto de cada uno; f) CBU mediante el cual se le deberá transferir el dinero que corresponda por liquidación. Toda la información necesaria para el cumplimiento de la resolución AFIP 830/2000 deberá ser aportada cumpliendo con la fórmula establecida por el Art. 28 dec. 1397/1979. Publíquese por 5 días en el BOLETIN OFICIAL y en el diario La Capital o El Ciudadano, a opción del concursado. 13 de Octubre de 2016. Dra. Verónica A. Accinelli, Secretaria.

§ 400 305442 Oct. 20 Oct. 26

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1º Nom. de Rosario a cargo de la Dra. María Andrea Mondelli, se hace saber que en los autos caratulados RODAS NUÑEZ, AYELEN VICTORIA s/Cambio De Nombre; CUIJ 21-02861360-9, se ha dictado lo siguiente: 16 de Agosto 2016. Por iniciada la acción que expresa, que tramitará por la vía del juicio sumarísimo (art. 70 CCC y Art. 693 del CPCC). Dése intervención al Asesor Letrado del Registro Civil, al Sr. Agente Fiscal y al Defensor General. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL una vez por mes, en el lapso de dos meses, pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación. Téngase presente la prueba ofrecida. Comparezcan los testigos en cualquier día y hora hábil de audiencia. Hágase saber de la tramitación de los presentes al padre de la menor, llamado Ismael Alberto Rodas. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Fdo. Dra. Elvira Sauan (Secretaria) - Dra. María Andrea Mondelli (Jueza). Rosario, 12 de Septiembre de 2016. Dra. Elvira Sauan

§ 45 302553 Oct. 20

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, dentro de los autos LUDUEÑA, Martina s/Sumaria Información; CUIJ 21-02862095-8, ordenó en fecha 25 de Agosto de 2016 publicar edictos en el BOLETIN OFICIAL una vez por mes, en el lapso de dos meses, pudiendo formularse oposición respecto del cambio de apellido de la Srta. Martina Ludueña DNI 44.064.499 al de Cearras Ludueña. Rosario, 15 de Septiembre de 2016. Dra. Cecilia Molinari, Prosecretaria.

§ 45 302560 Oct. 20

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial N° 13 de Rosario, dentro de los autos caratulados CORVALAN ELEODORO FROILAN s/Quiebra; Expte. 795/2009, se ha ordenado hacer conocer que se ha realizado proyecto de distribución final y regulación de honorarios, y puesto de manifiesto en fecha mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL por dos días, conforme lo dispuesto por el Art. 218 LCQ. Se deja constancia que el presente goza de gratuidad conforme LCQ.

Dra. Jorgelina V. Anzoategui

S/c 305422 Oct. 20 Oct. 21

Por disposición del Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 13ra. Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb, la Secretaria que suscribe, cita por el término y bajo apercibimientos de ley a la Sra. Elena Magdalena Ricci, a comparecer a estar a derecho dentro de los autos caratulados: González, Itatí c/Camargo, Roberto P. y otros s/Cobro de pesos; (Expte. N° 155/2014). Todo de acuerdo al siguiente decreto: Rosario, 14 de Septiembre de 2016. Hágase saber que por designación de la Dra. Verónica Gotlieb como jueza titular de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación, la misma entenderá en los presentes. A lo demás, cítese y emplácese a la codemandada Elena Magdalena Ricci a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley mediante la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunates conjuntamente con el presente decreto. Fdo. Dra. Verónica Gotlieb, Juez; Dra. Jéssica María Cinalli, Secretaria.

S/C 305373 Oct. 20 Oct. 24

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9a Nominación de Rosario informa que en los autos VENTO, CARLOS ALBERTO s/Quiebra Expediente 125, año 2014, CUIJ 21-01366249-2, en el que se declaró la quiebra de Carlos Alberto Vento, documento D.N.I. 6.070.968, con domicilio (último conocido) en Mosconi 1843 de Villa Gdor. Gálvez se ha designado síndico al C.P. Mariano César Andino, el que ha fijado domicilio en Callao 965, piso 10, dpto. C, de Rosario, donde recibirá los pedidos de verificación en el horario de: lunes a viernes de 14 a 20 hs; y que se han fijado las siguientes fechas: para que los acreedores presenten su pedido de verificación: hasta el día 12/12/16; para que el Síndico presente los informes individuales, hasta el día 22/02/17 y para que presente el informe general hasta el día 11/04/17. Se ha dispuesto que conjuntamente con los pedidos de verificación los acreedores, además de sus datos personales, deberán informar: a) C.U.I.T. o C.U.I.L; b) inscripción en el impuesto a las ganancias o en el régimen simplificado para pequeños contribuyentes (monotributo); c) concepto por el cual solicita verificación de acuerdo con las categorías previstas en el anexo II de la resolución general AFIP 830/2000 y, en caso de corresponder más de uno de tales conceptos, el monto de la obligación pretendida respecto de cada uno; d) la existencia de retenciones de impuesto a las ganancias correspondientes a las operaciones por las que solicita verificación, debiendo, en este último caso, adjuntar el comprobante de retención o impresión del detalle informado por la AFIP en el servicio "mis retenciones", aclarando a que operación corresponde; e) concepto por el cual solicita verificación no sujeto a retención de acuerdo con las categorías previstas en el anexo III de la resolución general AFIP 830/2000 y, en caso de corresponder más de uno de tales conceptos, el monto de la obligación pretendida respecto de cada uno; f) CBU mediante el cual se le deberá transferir el dinero que corresponda por liquidación. Toda la información necesaria para el cumplimiento de la resolución AFIP 830/2000 deberá ser aportada cumpliendo con la fórmula establecida por el Art. 28 dec. 1397/1979. Se le ordena al fallido entregar al Síndico sus bienes (con la única excepción de los excluidos del desapoderamiento) y a los terceros, hacer lo mismo con los bienes de aquel. Se intima al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionadas con su contabilidad. Publíquese por 5 días en el BOLETIN OFICIAL. Dra. Verónica A. Accinelli, Secretaria. 14 de Octubre de 2016.

S/C 305364 Oct. 20 Oct. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de la ciudad de Rosario, se hace saber que en autos: COLLATTI, JORGE SALVADOR s/Solicitud Propia Quiebra; Expte. CUIJ 21-02859738-7, se ha dictado la siguiente resolución: Nº 2990. Rosario, 12 de Septiembre de 2016. Y Vistos:... Y Considerando... Fallo: 1) Declarando la Quiebra del Sr. Jorge Salvador Collatti, con domicilio real en calle Pueyrredón 141 Bis 3º Piso de la ciudad de Rosario. 2) Calificando la presente causa como "Pequeña Quiebra" atento a lo prescripto por el artículo 288 de la Ley de Concursos. 3) Disponiendo el desapoderamiento de pleno derecho de los bienes del fallido, existentes a la fecha y de los que adquiriera hasta su rehabilitación, impidiéndosele el ejercicio de los derechos de disposición y administración (Art. 107 de la Ley 24.522). 4) Disponiendo se comunique la presente sentencia al Registro de Procesos Universales, a la Dirección General de Rentas, al Registro de Licitaciones de la Provincia de Santa Fe, al Registro Público de Comercio y demás que correspondiere, oficiándose. 5) Ordenando se anote la Inhibición General de bienes del fallido, librándose los respectivos despachos al Registro General de Propiedades, Registro Prendario, Registro Público de Comercio y Registro Nacional de la Propiedad Automotor correspondientes. 6) Disponiendo se publiquen los edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL. 7) Intimando al fallido para que entregue a la sindicatura designada, en el término de 24 hs. la documentación que obrare en su poder. 8) Intimando al fallido y a los terceros que detenten bienes del primero, para que entregue los mismos a la Sindicatura en el término de 24 hs. 9) Prohibiendo la realización de pagos al fallido, bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces. 10) Disponiendo se intercepte la correspondencia dirigida al fallido y su posterior entrega a la sindicatura, oficiándose a sus efectos al Correo Argentino. 11) Haciendo saber al fallido que deberá estarse a lo dispuesto por el Art. 103 de la Ley 24.522, efectuándose a tales fines las comunicaciones pertinentes. 12) Para sorteo de síndico, designase la audiencia del día 21 de Septiembre de 2016 a las 9 hs., oficiándose a sus efectos. 13) Disponiendo la inmediata realización de los bienes del fallido por intermedio de la sindicatura. Difiérase el sorteo de Martillero y su posterior designación, hasta tanto el síndico designado haya aceptado el cargo y fijadas las fechas respectivas para verificación de los créditos, presentación del Informe Individual y General respectivamente, lo que se hará por auto ampliatorio. 14) Intimando al fallido para que constituya dentro de las 48 hs. domicilio procesal. 15) Fijando los días martes y viernes para notificaciones en la oficina. 16) Oficiando a los Juzgados donde tramitaren juicios contra el fallido en los términos y a los fines dispuestos por el artículo 132 de la Ley 24.522, modificado por Ley 26.86. 17) Haciendo saber a la sindicatura que en oportunidad de aceptar el cargo, deberá fijar domicilio y horario de atención, durante todos los días hábiles, que no deberá ser inferior a las 6 horas diarias, y estar comprendidas entre las 8,00 y 20,00 hs. 18) Oficiése a la Administración Provincial de Impuesto a los fines de que tomen la debida intervención, conforme lo previsto por el Art. 29 del Código Fiscal, dentro de los dos días. Insértese y hágase saber. Asimismo se hace saber que por Auto Nro. 3371 de fecha 12 de octubre de 2016 se ha fijado nueva fecha para sorteo de Síndico para el día 19 de Octubre de 2016 a las 9 hs.. Ambas resoluciones fueron firmadas por el Dr. Néstor O. García (Juez) y por la Dra. María Belén Baclini (Secretaria). Secretaría, 12 de Octubre de 2016. Dr. Fernando Adrián Bitetti, Prosecretario.

S/C 305342 Oct. 20 Oct. 26

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 5º Nominación de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a cargo de Dr. Iván D. Kvasina (Juez), Secretaría del Dr. Alfredo Farias, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Carrizo, Sandra Noemí D.N.I. Nº 21.946.736, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, por el término de ley. Autos: CARRIZO, SANDRA NOEMI s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 21-02860269-0. Dr. Farias, Secretario.

§ 45 305457 Oct. 20 Nov. 2

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11º Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, se hace saber que en los autos caratulados: PRA, ESTHER ELENA s/Sucesorio; Expte. Nº 21-02864944-1 (823/2016), se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Esther Elena Pra, D.N.I. Nº 2.385.933, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 14 de Octubre de 2016. Fdo. Dr. Sergio Antonio González, Secretaria.

§ 45 305441 Oct. 20 Nov. 2

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11º Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, se hace saber que en los autos caratulados PINEDA, PETRONA BERTA s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 21-02861909-7 (592/2016), se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Petrona Berta Pineda, L.C. Nº 2.820.548, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 14 de Octubre de 2016. Fdo. Dr. Sergio Antonio González, secretaria.

§ 45 305439 Oct. 20 Nov. 2

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, se hace saber que en los autos caratulados BONOMO, MIRTHA s/Sucesorio; Expte. N° 21-02865245-0 (841/2016), se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Mirtha Bonomo, D.N.I. N° 4.614.825, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 14 de Octubre de 2016. Fdo. Dr. Sergio Antonio González, secretario.

§ 45 305438 Oct. 20 Nov. 2

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, se hace saber que en los autos caratulados TOBARES BEATRIZ ARGENTINA s/Sucesión; Expte. N° 21-02863268-9 (717/2016), se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Beatriz Argentina Tobares, D.N.I. N° 3.962.839, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 14 de Octubre de 2016. Fdo. Dr. Sergio Antonio González, secretaria.

§ 45 305437 Oct. 20 Nov. 2

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, se hace saber que en los autos caratulados ESCOBAR, JUAN MARIA s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 21-02860894-9 (531/2016), se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Juan María Escobar, D.N.I. N° 6.070.552, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 14 de Octubre de 2016. Fdo. Dr. Sergio Antonio González, secretaria.

§ 45 305436 Oct. 20 Nov. 2

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, se hace saber que en los autos caratulados GARCIA MAGAZ, SIXTO s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 21-02864207-2 (776/2016), se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Sixto García Magaz, D.N.I. N° 92.368.799, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 14 de Octubre de 2016. Fdo. Dr. Sergio Antonio González, secretaria.

§ 45 305435 Oct. 20 Nov. 2

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, se hace saber que en los autos caratulados CARNELLI, MARIA DELIA s/Sucesorio; Expte. N° 21-02865689-8 (869/2016), se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de María Delia Carnelli, D.N.I. N° 3.995.180, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 14 de Octubre de 2016. Fdo. Dr. Sergio Antonio González, secretaria.

§ 45 305434 Oct. 20 Nov. 2

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Silvia Ana Cicuto (Juez), Secretaria de la Dra. Daniela A. Jaime, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Eduardo Pablo Salizetsky, por el término de 30 días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se realiza la presente publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en sede de estos Tribunales, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del CPCC (Autos: SALIZETSKY, EDUARDO PABLO s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 706/2016 - 21-02863864-4). Daniela A. Jaime, Secretaria.

§ 45 305419 Oct. 20 Nov. 2

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 16ta Nominación de Rosario Dr. Pedro Antonio Boasso, Dra. María Sol Sedita - Secretaria, y de conformidad con lo ordenado en el Art. 67 de la Ley 11.287 y Art. 2340 del Código Civil y Comercial, se hace saber que en los autos caratulados: BURLANDO, MARIA NELIDA s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-02865965-9, se cita y emplaza a herederos y/o legatarios y/o acreedores y/o terceros con derecho de la causante doña María Nélide Burlando, hija de don Ernesto Burlando y de doña María Elena Brindor, argentina, L.C. N° 1.035.302, nacida en Santa Fe. Provincia de Santa Fe, en fecha 18 de Abril de 1919, con último domicilio en Matheu N° 684 de Rosario, fallecida en ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, en fecha 2 de febrero de 2016, a fin que dentro del plazo de 30 días comparezcan por ante éste Tribunal a hacer valer sus derechos. Fdo. Dr. Pedro Antonio Boasso, Juez; Dra. María Sol Sedita, Secretaria. Rosario, 6 de Octubre de 2016.

§ 45 305431 Oct. 20

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Quaglia, Secretaría de la Dra. Jorgelina Entrocasi, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por las causantes doña Piccone, Zulma Gladys, DNI 3.894.167 y doña Fortuna, Susana Raquel DNI 14.143.711, para que dentro del término de 30 días se presenten en autos a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se realiza la presente publicación de edictos por 5 veces en 10 días en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en sede de estos Tribunales, todo ello conforme lo dispuesto en los Arts. 1, 3 y 2340 del CCC y el Art. 592 del CPCC; (autos: PICCONE, ZULMA GLADYS y Otros s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02865008-3). Dra. Molinari, Prosecretaria.

§ 45 305418 Oct. 20 Nov. 2

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito de la 13° Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb, secretaria de la Dra. Jessica María Cinalli, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. EDGAR ANTONIO GARELLO, DNI N° D.N.I. N° 6.021.214., para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de Ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 30 de Septiembre de 2016. Dra. Cinalli, Secretaria.

§ 45 305384 Oct. 20 Nov. 2

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de ZAPATA, FELIX RAMON - DNI N° 12.523.236, para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de un día (Art. 2340 C. Civil). (Expte. CUIJ 21-02862494-5). Rosario, 13 de Octubre de 2016. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

§ 45 305333 Oct. 20

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario Dr. Néstor Osvaldo García, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don RAUL LUIS MASSONE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 13 de Octubre de 2016. Dr. Bitetti, Prosecretario.

§ 45 305339 Oct. 20 Nov. 2

El señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario hace saber que el Sr. Juan Torres, Ficha Dactiloscópica, falleció el día 16/05/2008 y cita a sus herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con

derecho a los bienes de su patrimonio, para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETÍN OFICIAL por el término de un día. Dra. Verónica A. Accinelli, Secretaria. (Autos: TORRES, JUAN s/Sucesorio; Expte. N° 21-02864457-1). Secretaría, Rosario, 11 de Octubre de 2016.

§ 45 305386 Oct. 20

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Gotlieb Verónica (Juez), dentro de los autos caratulados: GARZÓN JUAN s/Declaratoria de herederos Expte 21-02862737-5, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Garzón Juan (D.N.I. N° 2.190.724), para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 14 de Octubre de 2016. Dra. Cinalli, Secretaria.

§ 45 305432 Oct. 20

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3a. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña EMILSE SUSANA GARRIDO para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaria, 13 de octubre de 2016. Dra. Cossovich, Secretaria.

§ 45 305340 Oct. 20 Nov. 2

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario Dr. Marcelo Quiroga, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña LILIA SONIA AMBROSI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 13 de Octubre de 2016. Dra. González, Secretaria.

§ 45 305341 Oct. 20 Nov. 2

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Kingsland Jorge Ricardo Bidwell (DNI 13.958.712), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de 1 día (Art. 2340 CC y C). (Autos: KINGSLAND JORGE RICARDO BIDWELL s/Sucesorio; CUIJ N°21-02860960-1). Rosario, 13/10/2016. María Sol Sedita, secretaria.

§ 45 305335 Oct. 20

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes don Notari, Remo DNI 3.095.260 y doña Rezzani, María Teresa (LC 5.848.588), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de 1 día (Art. 2340 CC y C). (Autos: NOTARI, REMO y Otros s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N°21-02866493-9). Rosario, 13/10/2016. María Sol Sedita, secretaria.

§ 45 305336 Oct. 20

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Ianniello, Nelby Mary Pascualina (DNI 3.281.515), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del

término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de 1 día (Art. 2340 CC y C). (Autos: IANNIELLO, NELBY MARY PASCUALINA s/Sucesorio; CUIJ N°21-02861086-3). Rosario, 13/10/2016. María Sol Sedita, secretaria.

§ 45 305338 Oct. 20

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Mondo, Alicia Teresa (DNI 14.115.785), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de 1 día (Art. 2340 CC y C). (Autos: MONDO, ALICIA TERESA s/Sucesorio; CUIJ N°21-02865950-1). Rosario, 13/10/2016. María Sol Sedita, secretaria.

§ 45 305337 Oct. 20

FIRMAT

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Firmat a cargo de la Dra. Sylvia Pozzi - Juez; Dra. Laura Barco - Secretaria, dentro de los caratulados: AIMETTI, MARIO JOSE y Otro c/ORTIGUELA, JULIAN y Otro s/Usucapión; (Expte. 1246/2014) mediante Sentencia N° 1890, Insertada al Folio N° 62/63 del Protocolo de autos y Sentencia N° 57 de fecha 15 de Septiembre de 2016, se ha dispuesto lo siguiente: Y Vistos... Y Considerando... Fallo: 1) Haciendo lugar a la demanda de prescripción adquisitiva promovido por Mario José Aimetti DNI N° 06.141.729 y Rodolfo Hugo Aimetti DNI N° 10.864.530 contra Julián Ortiguela y Roque Ortiguela, y en consecuencia declarando que han adquirido por posesión veinteañal - usucapión el dominio del inmueble cuya descripción es la siguiente: Un lote de terreno con todo lo en él edificado, clavado y plantado, situado en Godeken, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe, ubicado en la manzana N° 45 y designado en dicho plano como Lote - 1 y mide por Nord-Oeste, lado a-b 71 mts. lindando con Daniel Alberto Anselmo y otro y Ali Perene; por el costado Sud-Oeste lado a-d mide 25 mts. y linda con calle N° 9; por el costado Sud-Este lado d-c mide 71 mts y linda con calle N 8 y por el costado Nord-Este lado c-b mide 25 mts. y linda con la calle N 7 superficie mil setecientos setenta y cinco metros cuadrados. Inscripto el Dominio al Tomo 61; Folio 405; Numero 17.810 Departamento Caseros - Santa Fe. 2) Líbrense los Oficios al Registro General ordenándose las inscripciones pertinentes y al SCIT a fin de inscribir el plano de Mensura para información Posesoria archivado al Dupl. 1028-Cas; previo pago de impuestos, tasas y aportes correspondientes. Cumpliméntese la vista al API (Art. 16 del Código Fiscal). 3) Imponer las costas a la actora. 4) Publíquense edictos. Insértese, agréguese copia en autos y notifíquese. (Expte. N° 1246/2014). Firmat, 29 de Septiembre de 2016. Dra. Laura Barco, Secretaria.

§ 45 305356 Oct. 20 Oct. 26

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Distrito N° 16 de Firmat, en autos BANCO HIPOTECARIO S.A. c/TOLEDO FERMÍN RUDECINDO y Otra s/Ejecución Hipotecaria; Expte. N° 1646/14, se ha ordenado citar a los deudores Fermín Rudecindo Toledo, Elvira Teresa Gómez y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia, o al representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, por edictos que se publicarán por cinco veces en cinco días, en el BOLETIN OFICIAL y Tablero del Juzgado a fin de que dentro de cinco días contados desde la última publicación, paguen el importe del crédito, de 37.283,03 y sus intereses y costas prudencialmente estimadas en 14.913,21.-, u opongan excepción legítima, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite y de darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha, en relación con el inmueble sito en la ciudad de Firmat, departamento General López, Provincia de Santa Fe, en calle 1° de Mayo 1101. Firmat, 10 de Setiembre 2016. Dra. Sylvia C. Pozzi (Jueza), Dra. Laura M. Barco (Secretaria).

§ 165 305413 Oct. 20 Oct. 26

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, Distrito Judicial N° 16, Dra. Sylvia Pozzi, dentro de los autos caratulados "CABRAL, HUGO DARÍO s/Declaratoria de herederos" (Expte. N° 1363/2016) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del extinto Hugo Darío Cabral (DNI N° 23.641.105) por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL y en el Tablero del Juzgado. Firmat, 5 de Octubre de 2016. Dra. Barco, Secretaria.

\$ 45 305395 Oct. 20 Nov. 2

Por disposición de la Sra. Juez de primera instancia de distrito Nro. 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, Dra. Sylvia Cristina Pozzi, Secretaria del autorizante, en los autos caratulados "PEREZ NÉSTOR RICARDO s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 1184/2016. Se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de don Pérez Néstor Ricardo, para que comparezcan en este tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de la ley. Fdo: Dra. Sylvia Cristina Pozzi (Juez), Dra. Laura M. Barco (Secretaria). Firmat, 21 Septiembre de 2016. Dra. Barco, Secretaria.

\$ 45 305349 Oct. 20 Oct. 26

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Nro. 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi, Secretaria a cargo de Dra. Laura M. Barco, en los autos caratulados: "ZARAGOZA ANTONIO s/Declaratoria de herederos" (Expte. Nro. 1354/2016), se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de ANTONIO ZARAGOZA, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Firmat, 27 de Septiembre de 2016. Dra. Laura M. Barco, Secretaria.

\$ 45 304615 Oct. 20 Nov. 2

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Nro. 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi, Secretaria a cargo de Dra. Laura M. Barco, en tos autos caratulados MUSSETTO, CATALINA s/Declaratoria de herederos" (Expte. 1353/2016), se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de Catalina Mussetto, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Firmat, 27 de Setiembre de 2016. Dra. Laura M. Barco - Secretaria.

\$ 45 305617 Oct. 20 Nov. 2

En los autos caratulados "RIESGO JOSÉ LUIS s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 1286/2016 en trámite por ante el Juzgado de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 16 de Firmat a cargo de la Dra. Sylvia Pozzi, secretaria a cargo de la Dra. Laura Barco, de acuerdo al Art. 2340 CC y C, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de José Luis Riesco para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de ley. Firmat, 27 de Setiembre de 2016. Dra. Barco, Secretaria.

\$ 45 304665 Oct. 20 Nov. 2

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de el Juzgado de 1° Instancia de Circuito en lo Civil, Comercial y de Faltas de la localidad de Casilda, Provincia de Santa Fe, a cargo del Babaya, Laura S., Secretaría Dr. Santiago López en autos caratulados: COMUNA DE CHABAS c/CARDELLA, MARIO y/u Otros s/Apremio; (Expte. 1140/2014), se notifica a los Sres. Cardella Mario y/o herederos, legatarios y/o quien resulte propietario y/o jurídicamente responsable de la fracción de campo ubicada en la zona rural de Chabás, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe, Impuesto inmobiliario 18-08-00899845/0013 inscripto en dicha comuna bajo los N° 937/0 , la siguiente providencia: Casilda, 05 de Diciembre de 2014. Por presentado, con domicilio legal constituido, y en el carácter invocado a mérito del poder general que en copia acompaña y se agrega. Por iniciada la acción de apremio fiscal que expresa. Cítese de remate a la parte demandada para que en el término de ocho (08) días oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución. Al punto IV.: Aclare su petición y se proveerá lo que por derecho corresponda. Al punto V.: Oportunamente si correspondiere. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. Notifíquese por cédula. (Autos: COMUNA DE CHABAS c/CARDELLA MARIO y Ot. s/Apremio Fiscal; Expte. N° 1140/14). 9-80sg. Fdo. Santiago López, Secretario, y Dra. Laura Babaya Jueza. Casilda, 14 de Setiembre de 2016. Dr. López, Secretario.

S/C 305453 Oct. 20

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, en autos BANCO HIPOTECARIO S.A. c/BORAGINA VICTOR ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria, Expte. N° 159/2016, se ha ordenado citar al deudor Víctor Alberto Boragina y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia, o al representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que dentro de cinco días contados desde la última publicación paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimados y opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite y de darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. Hágase saber la iniciación del juicio a otros acreedores hipotecarios si los hubiere. Notifíquese por cédula en el domicilio del deudor constituido en la escritura de hipoteca. Todo ello de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 511 del CPCC (Expte. N° 159/16), en relación con el inmueble sito en la ciudad de Villa Constitución, departamento Constitución, Provincia de Santa Fe, en calle Cayetano Carbonel 4006 del Barrio Nueva República. Villa Constitución, 19 de Setiembre de 2016. Dr. Diógenes Drovetta, (Juez); Dra. Adriana S. Oronao, (Secretaria). Dra. Lastorta, Prosecretaria.

§ 165 305410 Oct. 20 Oct. 26

La Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito 14, en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2, de Villa Constitución, Dra. Griselda Ferrari, llama a los herederos y/o legatarios y/o acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Horacio Florindo Carrizo, para que comparezcan dentro de los autos caratulados: CARRIZO, HORACIO FLORINDO s/Declaratoria de herederos y Sucesión; Expte. N° 628 /16, por el plazo de treinta días, para hacer valer sus derechos (Art. 2340 C.C.C.). Villa Constitución, 26 de Setiembre de 2016. Secretaria a cargo del Dr. Mauro R. Bonato, Secretario.

§ 45 305449 Oct. 20 Nov. 2

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Rufino, Dr. Luis Alberto CIGNOLI, Secretaria de la Dra. Luciana Parenri, se hace saber que en los autos caratulados "SÁNCHEZ, NÉSTOR LEÓN c/SUC. DE BRUNETTA, YOLANDA R. s/Escrituración" (Expte. Nº 1155, año 2016) se ha dispuesto la citación y emplazamiento de Sucesores de Yolanda Raquel Brunetta a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley y conforme lo normado por el artículo 597 del CPCC. Rufino, 5 de Octubre de 2016. Dra. Parenti, Secretaria Subr.

\$ 45 305447 Oct. 20 Oct. 26

Por disposición del señor Juez de lera. Instancia, Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito Nro. 9 de Rufino, a cargo del Dr. Luis Alberto Cignoli (Juez), secretaria a cargo de la Dra. Luciana P. Parenti,(Secretaria subrogante) llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de BLANCA ROSA GHIBAUDO, a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Rufino, 8 de Septiembre de 2016. Dra. Parenti, Secretaria Subr.

\$ 45 305429 Oct. 20 Oct. 26

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Circuito Nº 3 de la ciudad de Venado Tuerto, Dr. Vicente Militello, Secretaria Dra. Lidia E. Barroso, en la causa BENAVIDEZ, Nanci Haidee c/CALDERÓN, LUCIANO OSCAR y Otros s/Juicio Ejecutivo (Expte Nº 202/16), notifica: "Venado Tuerto, 03 de Marzo de 2016: ... Por parte, en el carácter invocado a mérito del poder especial que obra agregado a fs. 05 en los autos "Benavidez, Nanci Haidee c/Calderón, Luciano Oscar y/u Otros s/Medidas Preparatorias de Juicio Ejecutivo" (Expte ?897/2015) que tramitaran por cuerda a los presentes, con domicilio procesal constituido. Por iniciada la acción que se expresa la que se tramitará por la Vía Ejecutiva. Cítese y emplácese a la parte demandada Luciano Osear Calderón; María Elena Córdoba; Cristian Sebastián Ludueña; Ricardo Jesús Gudiño y María Laura Zamora a comparecer y estar a derecho dentro del término de tres (03) días, bajo apercibimientos de rebeldía..." Firmado: Dr. Vicente Militello - Secretaria Dra. Lidia E. Barroso. Dra. Lang, Prosecretaria.

\$ 33 305392 Oct. 20 Oct. 24

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1º Nominación de la Ciudad de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Jueza, y Secretaria de la Dra. Andrea Chaparro, se hace saber que en los autos "NUEVO BANCO DE SANTA FE c/BUSTAMANTE SILVIA CATALINA s/Demanda Ejecutiva", Expte. Nº 463/14 en trámite por ante este mismo Juzgado, se ha dispuesto lo siguiente: "Nº 62. Venado Tuerto, 15 de febrero de 2016. Y Vistos: (...); De Los Que Resulta: (...); Y Considerando: (...); Fallo: Haciendo lugar a la ejecución y en consecuencia condenando a la Sra. Silvia Catalina Bustamante al pago de la suma de pesos cuarenta y un mil siete con 96/100 (\$ 41.007,96.-), en concepto de capital con más los intereses a razón de la tasa activa promedio mensual que cobra el Banco de la Nación Argentina mensual que cobran las instituciones oficiales e IVA sobre los intereses. Las costas se imponen a la parte demandada. A la regulación de honorarios, oportunamente. Insértese, agréguese copia y hágase saber. (Expte. Nº 463/14). Fdo. Dra. María Celeste Rosso, Jueza; Dra. Andrea Chaparro, Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Venado Tuerto, 26 de Septiembre de 2016. Dra. Chaparro, Secretaria.

\$ 33 305397 Oct. 20 Oct. 26

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Circuito de la Ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Vicente Militello, Juez, y Secretaria de la Dra. Lidia Barroso, se hace saber que en los autos "NUEVO BANCO DE SANTA FE C/ BUSTAMANTE SILVIA CATALINA s/Demanda Ordinaria" Expte Nº 182/15 en trámite por ante este mismo Juzgado, se ha dispuesto lo siguiente: Venado Tuerto, 20 de septiembre de 2016.- Proveyendo escrito cargo Nº 7558: Agréguese en autos la constancia de publicación de edictos que acompaña. Pasen a Secretaría para su certificación. Informando verbalmente la Actuarla en este acto que ha vencido el término

señalado sin la comparecencia de la parte demandada, pese a estar debidamente notificada, decláresela rebelde debiendo proseguirse el juicio sin su representación.- Notifíquese por edictos.- (Expte. 182/15) Fdo. Dr. Vicente Militello, Juez; Dra. Lidia Barroso, Secretaria. Publicación 5 días en Estrados del Tribunal y B.O. s/ Cargo. Venado Tuerto, 27 de Septiembre de 2016. Dra. Barroso, Secretaria.

\$ 33 305399 Oct. 20 Oct. 26

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Federico G. Bertram; Secretaría a cargo del Dr. A. Walter Bournot, dentro de los autos caratulados: "PIERSIMONE, HERALDO ANDRÉS s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 861/2.013), se cita, llama y emplaza por el término de ley, a los herederos, acreedores y legatarios de don Heraldo Andrés Piersimone, D.N.I. N° 6.136.172, para que comparezcan ante éste Tribunal, a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, 23 de Septiembre de 2016. Dr. Bournot, Secretario.

\$ 45 305380 Oct. 20 Oct. 26

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Federico Bertram, Secretaría del Dr. Walter Bournot, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña María Ester Fenoglio, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley. Secretaría, 29 de Septiembre de 2016. Dr. Federico Bertram, Juez; Dr. Walter Bournot, secretario.

\$ 45 305348 Oct. 20 Oct. 26
